

VIERNES, 29 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 166

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2014-12145** *Notificación de resolución en expediente de sanción 122/14.*

En el expediente 122/14 seguido en la Dirección General de Trabajo, iniciado por acta de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social número 13301/14-SH, se ha dictado Resolución por la que se impone a la empresa Geourban 21, S. L., con domicilio en la calle Rufino Ruiz Ceballos 3, 2º B de Maliaño, la sanción total de 12.288 euros (2.046+2.046+8.196 euros) por tres infracciones calificadas como graves en los artículos 12.27 a), 12.28 a) y 12.1.a) del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada ante la consejera de Economía Hacienda y Empleo en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio. Transcurrido el mismo sin haber presentado recurso, la resolución será firme y deberá abonar la sanción impuesta utilizando la liquidación, cuyo ejemplar se le remitirá por la Dirección General de Trabajo en Santander calle Hernán Cortés, 9, 3º, con la notificación correspondiente en la cual se señalará el plazo de ingreso en período voluntario, transcurrido éste sin haber sido satisfecha la deuda, se iniciará el periodo ejecutivo aplicándose el recargo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación.

Y para que sirva de notificación, ante la imposibilidad de efectuarla por otro medio, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del P.A.C., modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se expide la presente cédula de notificación.

Santander, 22 de agosto de 2014.  
El jefe de Servicio de Relaciones Laborales,  
José Javier Orcaray Reviriego.

2014/12145

CVE-2014-12145